

ARCHIVO

ANT. : Oficio 945 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

21 SET. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 945 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que ha prestado su aprobación al Proyecto de Acuerdo que "Apruébase el Acuerdo entre la República de Chile y el Gobierno de la República de Argentina para modificar el Convenio de Tránsito de Pasajeros, de 1947, celebrado en Buenos Aires, por cambio de Notas de fecha 2 de agosto de 1991."
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 17 de septiembre de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 17 de octubre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox

CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/21241) ✓